



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 28 JUL 2017

Expte. Ref.: 0028570/2017

VISTO:

La solicitud de la Directora de la Maestría en Ciencias Sociales, Dra. Cristina González, sobre designación del Tribunal evaluador de Tesis de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales de la **Lic. Eliana Graciela LOPEZ (D.N.I. 28.928.854)**, titulada "*Universidad Pública e inclusión. La incidencia del Programa de Becarios Ingresantes en jóvenes de condiciones desfavorables, primera generación de universitarios*", dirigida por la Mgter. Patricia Mariana ACEVEDO. Lo solicitado se enmarca en el Reglamento vigente de la ya mencionada Maestría según el art. 20, y

CONSIDERANDO:

Que los miembros propuestos para ser parte del Tribunal de Tesis, elevados por la Dirección de la Maestría y cuyos curriculum vitae se agregan a las actuaciones, reúnen los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que los miembros propuestos son: la Mgter. Gisela María VELEZ, el Mter. Marco Antonio GALÁN, la Dra. Alejandra María CASTRO y la Mgter. Silvia Esther KRAVETZ.

Lo dispuesto en el art. 20 de la Reglamentación vigente de la Maestría en Ciencias Sociales y la Resolución HCS 725/2016.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, en los términos del art. 20 del Reglamento de la Maestría en Ciencias Sociales, como Tribunal evaluador de Tesis de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales, presentada por la **Lic. Eliana Graciela LOPEZ (D.N.I. 28.928.854)**, titulada "*Universidad Pública e inclusión. La incidencia del Programa de Becarios Ingresantes en jóvenes de condiciones desfavorables, primera generación de universitarios*" dirigida por la Mgter. Patricia Mariana ACEVEDO, a los siguientes miembros en calidad de titulares: **1- Mgter. Gisela María VELEZ, 2- Mgter. Marco Antonio GALÁN, 3- Dra. Alejandra María CASTRO** y en calidad de miembro suplente a la **Mgter. Silvia Esther KRAVETZ**

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVIA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

419